

MENDOZA, 29 AGO 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 26606/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Melanie Belén MARTINEZ COYA al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna Melanie Belén MARTINEZ COYA – Legajo 13259-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita MARTINEZ COYA a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 567/2023**



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

## ANEXO I

Estudiante: **MARTINEZ COYA, Melanie Belén**  
Legajo: 13259  
Año de ingreso: 2019  
Carrera: Ingeniería en Mecatrónica  
Plan de Estudios: Ordenanzas Nros.01/2009-CD y 033/2009-CS

### Se autoriza a la estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de la asignatura "Electrónica General y Aplicada", como alumna condicional durante el ciclo lectivo 2023.
- 2) Inscripción en la mesa especial de octubre del calendario académico 2023 para rendir la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas".
- 3) De aprobar la asignatura citada en el punto 2) se autorizará registrar la inscripción y situación alcanzada en la asignatura "Electrónica General y Aplicada".

### Condiciones:

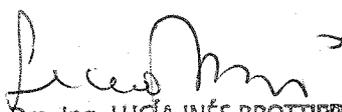
Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 288/2017-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

### Compromisos que asume la estudiante:

- 1) Aprobar en la mesa especial de octubre del calendario académico 2023, la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

## ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 567/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA